



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Enfermería

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección de Sistema de Admisión

11-03-2019

### **PROCEDIMIENTOS DE LA CARRERA DE ENFERMERIA-ADMISIÓN Y REGISTRO PARA EL INGRESO A LA CARRERA DE ENFERMERIA DE LA UNAH**

Procedimientos que la Carrera de Enfermería, la Dirección de Sistema de Admisión (DSA) y la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP- Registro) deben seguir para la admisión de aspirantes, estudiantes de la UNAH y de otras universidades nacionales o extranjeras que van a competir por un cupo para ingresar a la Carrera de Enfermería.

Considerando que el acuerdo N<sup>o</sup>CU-O-111-08-2017 del Consejo Universitario emitido el viernes 25 de agosto del 2017 aprobó la implementación de cupo en la Carrera de Enfermería y, la Facultad de Ciencias Médicas ha destinado 200 cupos por año para el ingreso a la Carrera de Enfermería, lo que corresponde a 100 cupos para la Carrera de Enfermería de CU-Tegucigalpa en el primer periodo y 100 para el tercer periodo y 160 cupos para cada uno de los siguientes Centros Regionales: UNAH-VS, CURLA, UNAH-TEC-DANLI, CURNO y demás Centros donde se sirva a futuro la Carrera de Enfermería, distribuidos 80 el primer periodo y 80 en el tercer. Los cupos serán divididos entre los dos períodos largos de matrícula, para la matrícula del primer período y la misma cantidad para la matrícula del 3er período respectivamente.

Cada aspirante, al inscribirse para hacer la PAA y PCCNS para competir por un cupo a la Carrera de Enfermería, debe seleccionar el centro de estudio por el cual va a competir y estar consciente que una vez que realice la elección, no podrá hacer ningún cambio independientemente de su calificación ya que su clasificación únicamente será tomada en cuenta para el centro que seleccionó, pudiendo cursar las clases generales (Sociología, Filosofía, Español, Historia de Honduras y optativas) en el Centro Regional de su elección, posteriormente deberá trasladarse al Centro donde ganó cupo para continuar con la Carrera de Enfermería. La **DIPP-Registro** debe cuidar que los aspirantes que ganaron cupo y se matricularon para determinado centro de estudio (CU o UNAH-VS, CURLA, UNAH-TEC-DANLI, CURNO) **NO** podrán posteriormente hacer cambio de centro de estudio y deben cursar la carrera en el centro para el cual ganaron un cupo.



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Enfermería

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección de Sistema de Admisión

11-03-2019

### PROCEDIMIENTOS PARA LOS ASPIRANTES DE PRIMER INGRESO QUE DESEAN ESTUDIAR LA CARRERA DE ENFERMERIA.

Los aspirantes que por primera vez ingresan a la UNAH, después de cursar educación media y que no han estado matriculados en otra institución de educación superior, deberán someterse, obligatoriamente, a la Prueba de Aptitud Académica (PAA) o la prueba institucional de admisión vigente. **(Art. 198 de las Normas Académicas, 2015)**

Los aspirantes de primer ingreso que desean estudiar la Carrera de Enfermería en la UNAH deben realizar todos los pasos del proceso de admisión para competir por un cupo.

Los aspirantes deberán hacer 2 pruebas el mismo día: la Prueba de Aptitud Académica (PAA) y la Prueba de Conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS).

Para realizar el proceso de admisión el aspirante debe hacer los pasos siguientes según el calendario de admisiones:

- Realizar la inscripción en la página web de admisiones: [www.admisiones.unah.edu.hn](http://www.admisiones.unah.edu.hn)  
(Al realizar la inscripción el aspirante debe definir y seleccionar por cuál centro de estudio va a competir (CU–Tegucigalpa, UNAH–Valle de Sula, CURLA, UNAH-TEC-DANLI O CURNO).
- Pagar en Banco Atlántida, Ficohsa, Davivienda, Banpais o Lafise por la PAA y por la PCCNS la cantidad que esté vigente en la fecha de inscripción.
- Presentar documentos en la fecha establecida para reclamar su credencial con fotografía digital y su guía de estudio para prepararse para la PAA, el temario de la prueba de conocimiento PCCNS lo debe descargar de la página de admisiones: [www.admisiones.unah.edu.hn](http://www.admisiones.unah.edu.hn)
- Someterse a ambas pruebas el mismo día, la PAA por la mañana y la Prueba de Conocimientos por la tarde.
- Verificar sus resultados en la fecha establecida en el calendario de admisión.

Solamente si logra alcanzar un puntaje igual o mayor a 900 en la PAA se le reconocerá la Prueba de Conocimientos (PCCNS) **y podrá competir por un cupo.**

Con el puntaje de ambas pruebas, mediante una fórmula establecida se determinará en qué posición queda cada aspirante y solo los que ocupen las **100** primeras posiciones en CU–



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Enfermería

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección de Sistema de Admisión

11-03-2019

Tegucigalpa y **80** primeras posiciones para el resto de los centros regionales UNAH-Valle de Sula, CURLA, UNAH-TEC-DANLI, CURNO. Según el ranking, son los que podrán matricular en la Carrera de Enfermería.

- Los estudiantes serán seleccionados en base a la siguiente fórmula:

Índice de admisión a Enfermería =

Resultado de puntaje obtenido en la [(PAAx100/1600) más

el resultado de la Prueba de Conocimientos x 100 /800)] entre dos (2)

$$\left[ \frac{(PAA \times 100)}{1600} + \frac{(PCCNS \times 100)}{800} \right] \div 2 = \text{índice de admisión a Enfermería}$$

- El cupo se asignará entre los aspirantes que obtengan el índice de admisión más alto de acuerdo a la fórmula anterior, publicándose por el **Sistema de Admisión y la Carrera de Enfermería**, los resultados de acuerdo con el cupo establecido por la Carrera de Enfermería para el centro, período y año corriente.

La publicación de los resultados estará disponible en la página web de Sistema de Admisión: [www.admisiones.unah.edu.hn](http://www.admisiones.unah.edu.hn)

- En caso de empate por el cupo, el desempate lo define el alumno que obtenga en primera instancia el puntaje más alto de la Prueba de Conocimientos y si aún persiste el empate lo definirá el resultado más alto en el área de biología de la prueba de conocimientos y si aún persiste el empate se tomará el puntaje del área de química. Si el empate persiste en todos los criterios en el último cupo (100 de CU o 80 de CURLA, UNAH-VS, UNAH-TEC DANLI, CURNO) se otorgará cupo a todos los aspirantes en esta situación.
- Competirán por un cupo los aspirantes de primer ingreso a la UNAH, los estudiantes que hayan optado por matricularse en la Carrera de segunda opción, los estudiantes que solicitaron cambio de carrera y están compitiendo por un cupo, los aspirantes o estudiantes que tienen vigente sus pruebas de admisión a Enfermería y los aspirantes a otras carreras que cumplen los requisitos de admisión a Enfermería que no se han matriculado y no han competido antes por un cupo la carrera de Enfermería.



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Enfermería

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección de Sistema de Admisión

11-03-2019

### **ASPIRANTES QUE GANARON CUPO DENTRO DE LOS 100 DE CU Y 80 DE CURLA, UNAH-VS, UNAH-TEC- DANLI Y CURNO.**

- El aspirante que gane un cupo deberá estar pendiente de los calendarios de : **CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL** (entrega de documentos en DIPP-Registro para obtener número de cuenta y clave), **MATRÍCULA** (pago en banco e inscripción de asignaturas) y **ADICIONES Y CANCELACIONES** (adiciones y cancelaciones de asignaturas y pago en bancos) de la Dirección de Ingreso Permanencia y Promoción (DIPP-Registro) publicados en la página web; [www.registro.unah.edu.hn](http://www.registro.unah.edu.hn)
- El aspirante que ganó un cupo deberá verificar en el calendario de **CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL** la fecha en que deberá entregar documentos en la DIPP-Registro para obtener su número de cuenta y clave.
- Posteriormente deberá realizar la **MATRÍCULA** para inscribir sus asignaturas, quien al final del período de **MATRÍCULA** no haya realizado los pasos anteriores **perderá su cupo** a la Carrera de Enfermería y se considerará como un cupo libre, no obstante, el aspirante podrá matricularse en la carrera de segunda opción y podrá competir con su puntaje obtenido en un (1) siguiente proceso de admisión a Enfermería. **No se guardarán cupos que no sean utilizados.**

### **ASPIRANTES QUE GANARON CUPO LIBRE DESPUÉS DE LA MATRICULA**

- Los cupos ganados que no hayan sido utilizados en la **MATRÍCULA** (que quedan libres) debido a que:
  - a) El aspirante que se presentó a realizar la **CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL** (entrega de documentos en DIPP-Registro) manifestó por escrito mediante formulario entregado por la DIPP-Registro que ya **NO** va a ingresar a la Carrera de Enfermería.
  - b) No realizó el proceso de **CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL** (entrega de documentos en DIPP-Registro).
  - c) No realizó inscripción de asignaturas en el proceso de **MATRÍCULA**.



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Enfermería

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección de Sistema de Admisión

11-03-2019

Estos cupos libres serán asignados de forma automática a los aspirantes que según el ranking son los siguientes en la lista (que están en las posiciones del 101 en CU y 81 en Centros Regionales en adelante, hasta completar los 100 cupos de CU y los 80 en Centros Regionales). Para asignar estos cupos la DIPP-Registro publicará en su página web el primer **(1) DIA DE ADICIONES Y CANCELACIONES** el listado de los aspirantes que según el ranking tienen derecho a un cupo que quedó libre, así como las fechas en que el aspirante deberá realizar la **CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL** (entrega de documentos en la DIPP- Registro para obtener su número de cuenta y clave). De no hacer todos los trámites de **MATRÍCULA** (pago en banco e inscripción de asignaturas) en el tiempo estipulado perderá su cupo.

La reasignación de cupos durante el proceso de **MATRÍCULA Y EL PERIODO DE ADICIONES Y CANCELACIONES** se hará en forma dinámica, es decir que en el momento en que un cupo quede libre, este será reasignado al siguiente aspirante en el ranking. La última reasignación de cupos se hará **2 (dos) días antes** de la finalización del período de **ADICIONES Y CANCELACIONES**, esto para que al aspirante que se le reasignó un cupo pueda realizar la **CREACION DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL** (entrega de documentos en DIPP-Registro para obtener su número de cuenta y clave) el pago en el banco y la inscripción de asignaturas, para poder así completar su proceso de matrícula.

- **Los aspirantes** que ganaron un cupo que quedó libre, que ya se habían **MATRICULADO** en la carrera de segunda opción y todavía tienen la intención de ingresar a la carrera de Enfermería y usar dicho cupo deberán confirmar vía sistema en la página web de DIPP-Registro. Para ello deberán estar pendientes de la publicación del listado de la asignación de los cupos libres según el ranking de la carrera de Enfermería e inmediatamente ingresar al sistema de la DIPP-Registro para que pueda hacer la **confirmación** y DIPP- Registro tenga en que basarse para hacer la **TRANSFERENCIA DE CARRERA**.
- **Los estudiantes** que tenían como primera opción de matrícula otra carrera y no ganaron cupo para la misma, pero ganaron un cupo que quedó libre y todavía tienen la intención de ingresar a la Carrera de Enfermería y usar dicho cupo, deberán confirmar vía sistema en la página web de DIPP-Registro. Para ello deberán estar pendientes de la publicación del listado de la asignación de los cupos libres según el ranking de la Carrera de Enfermería e inmediatamente ingresar al sistema de la DIPP-Registro para que pueda



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Enfermería

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección de Sistema de Admisión

11-03-2019

hacer la **confirmación** y DIPP-Registro tengan en que basarse para hacer la **TRANSFERENCIA DE CARRERA**.

- En el caso de que el estudiante **NO** acepte **el cupo de forma expresa mediante formato o vía sistema, podrá continuar en su carrera, pero no volverá a competir por un cupo en el los rankings subsiguientes.**
- Si el aspirante que ganó cupo no realiza los trámites correspondientes en la fecha indicada durante los procesos de **MATRICULA Y ADICIONES Y CANCELACIONES** perderá su cupo.

La DIPP-Registro informará a la coordinación de la carrera de Enfermería y a la DSA sobre los aspirantes que se matricularon a dicha carrera, los cupos libres y los cupos reasignados al final de los procesos de **MATRICULA y ADICIONES y CANCELACIONES**.

### **ASPIRANTE QUE NO LOGRARON CUPO PERO QUE ESTÁ EN EL RANKING**

El aspirante que no logre un cupo (posiciones del 101 en adelante en CU-Tegucigalpa y 81 en adelante en UNAH – Valle de Sula, CURLA, UNAH-TEC-DANLI, CURNO).

Tienen las 3 siguientes opciones:

- a. No matricularse en la UNAH y continuar compitiendo con el puntaje obtenido en un (1) siguiente proceso de admisión a Enfermería, DSA guardará la información de los aspirantes porque ellos deberán volver a ser rankiados en el siguiente (1) procesos de admisión a Enfermería.
- b. También tienen la opción de volver hacer la PAA para elevar su puntaje y volver a competir por un cupo, **pero no deberá matricularse**. (La PAA se puede hacer un máximo de 3 veces, pero la Prueba de Conocimientos solamente se puede hacer 1 vez). Si decide volver hacer la PAA deberá hacer nuevamente todos los pasos del proceso de admisión según el calendario de la DSA.



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Enfermería

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección de Sistema de Admisión

11-03-2019

DIPP-  
Registro

- c. Puede matricularse en la carrera de segunda o tercera opción a la que fue admitido (a) y seguirá compitiendo una (1) vez más por un cupo a Enfermería, **pero no podrá volver hacer la PAA**. Si en la segunda competición logra un cupo se le hará una **TRANSFERENCIA DE CARRERA** previa aceptación del cupo y según los procedimientos aprobados por la Carrera de Enfermería y DIPP- Registro para que se pueda matricular. Pero si en la segunda competición no logra un cupo ya, no podrá optar más a la Carrera de Enfermería ni a través de cambio de carrera porque ya concursó por un cupo.
- Los aspirantes que realizaron la PAA y PCCNS, tanto los que lograron los 900 puntos y los que no lo lograron los 900 puntos de la PAA, que desean volver a realizar la prueba para elevar el puntaje, **NO DEBEN HACER EL PROCESO DE LA CREACIÓN DE EXPEDIENTE ESTUDIANTIL** (entrega de documentos y obtención de cuenta y clave) para poder inscribirse para realizar nuevamente la PAA (la PCCNS solamente se puede realizar 1 vez).
  - Si el aspirante únicamente realizó **CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL** (entrega de documentos y obtención de cuenta y clave), quedará registrado en el sistema de DIPP-Registro durante un año (período de vigencia del resultado de la PAA). En este caso el aspirante podrá solicitar a la DIPP-Registro (llenando un formato) que se le deshabilite su cuenta para poder inscribirse para realizar la PAA nuevamente. La DIPP-Registro deshabilitará el número de cuenta, pero no la solicitud de admisión ni los resultados de la PAA mientras estén vigentes (vigencia de 1 año) y el aspirante podrá hacer uso de su resultado para efectos de matrícula si es de su convivencia.
  - Los aspirantes que únicamente realizaron la **CREACIÓN DE EXPEDIENTE ESTUDIANTIL** (entregaron documentos y obtuvieron cuenta y clave) y que cumplieron el año de vigencia de la prueba, la DIPP- Registro les deshabilitará automáticamente su cuenta lo que permitirá al aspirante volver a inscribirse para realizar la PAA nuevamente.
  - El estudiante que se matricula en una carrera y cursa asignaturas **No puede realizar nuevamente la PAA y mantendrá el puntaje obtenido**.

**ASPIRANTES A OTRAS CARRERAS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS DE**



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Enfermería

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección de Sistema de Admisión

11-03-2019

### **ADMISIÓN A ENFERMERÍA.**

Los aspirantes que ya realizaron la PAA y PCCNS obteniendo 900 puntos o más en la PAA y que solicitaron admisión a una carrera diferente a Enfermería, que desean optar por un cupo a la carrera de Enfermería y no se han matriculado tienen las siguientes opciones:

- Realizar rectificación de carrera durante la etapa del proceso de admisión establecido a fin de que puedan participar en la competición en el ranking de cupos.
- Volver a inscribirse para realizar nuevamente la PAA con el fin de mejorar el resultado (se tomará en cuenta la PAA con el puntaje más alto) para competir por un cupo.

### **ASPIRANTES QUE NO SE PRESENTARON A REALIZAR LAS PRUEBAS DE ADMISIÓN.**

- El aspirante que ya estaba habilitado para hacer la prueba (PAA o PCCNS) y que por alguna razón de fuerza mayor no pudiera presentarse a realizarla, deberá volver hacer todo el proceso de admisión, (inscribirse en el siguiente proceso para obtener su nuevo número de admisión para hacer la prueba que le faltó). Si el pago que realizó esta dentro del mismo año lectivo, podrá presentarse a la Oficina del Sistema de Admisión para solicitar se le acredite el pago anterior para el nuevo proceso, si ha cambiado la cantidad deberá pagar la diferencia, esto deberá realizarlo en la fecha de pago establecido en el calendario de admisión y deberá volver a presentar sus documentos para reclamar su nueva credencial. La credencial anterior no es válida para realizar prueba en un nuevo proceso. El pago realizado para la PAA o PCCNS que no se utilice durante el mismo año de inscripción se perderá y deberá volver a pagar el siguiente año.

- a. El estudiante que compita por un cupo las dos veces permitidas y no logra un cupo no podrá optar más a la Carrera de Enfermería.
- b. Si el aspirante proveniente de otra universidad ganó un cupo a Enfermería y se matricula, pero desea solicitar equivalencias de las clases cursadas en la otra universidad, deberá abocarse a Secretaría General quien emitirá autos de traslado simultáneos al secretario académico de la FCM de la UNAH, para hacer





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Enfermería

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección de Sistema de Admisión

11-03-2019

la solicitud y obtener el dictamen respectivo, según artículo 150 y 153 de la Normas Académicas sobre las equivalencias externas.

*\*Carrera de Enfermería*

*\*Depto. de Información y Divulgación de la  
Dirección del Sistema de Admisión*